

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como comisario principal de la compañía he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1996 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo No.321 de la Ley de Compañías vigente.

Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados a decuadamente, además se conservan de acuerdo a la ley la lista de los asistentes a la Junta General de Accionistas.

Los controles internos de la empresa funcionan adecuadamente, todos los bienes propiedades de la empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

Se efectuaron pruebas documentarias de los libros contables, de los registros y sus soportes.

Los Estados Financieros presentan indices que son confiables y han sido elaborados segun los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es mi opinión que en base a los antecedentes expuestos, que los estados financieros de la compañía INMOBILIARIA PASAMAN S.A. presentan razonalmente la situación financiera al 31 de Diciembre de 1996 de conformidad con las regulaciones legales y los principios de la contabilidad de general aceptación en el Ecuador y de aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



**ING. XAVIER CARDENAS R.
COMISARIO**



02 JUN 1997